

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Brigada Piloto de complemento don Arturo Torrecillas Perea, con destino en la Escuela Inicial Militar Aérea, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

DESTINOS

Para cubrir la vacante de Jefe de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, anunciada por Orden de fecha 26 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106), he designado al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Simón García, actualmente destinado en el 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3).

Madrid, 1 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 24 de oc-

tubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 107) para cubrir vacantes de Profesor de Vuelo en la Escuela de Transformación del Grupo Sur, se destina a este Centro al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Manuel González Martínez, del 21 Regimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Angeles Sáiz Díaz, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Casén San Miguel de Urquijo, con destino en la Quinta Legión de dichas Tropas.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

REENGANCHES

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden de este Departamento de 28 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68) y Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se concede el ingreso en el primer período de reenganche por cuatro años a las clases de tropa de las Escalas de Especialistas cuyos nombres figuran a continuación, con los devengos que se establecen en el artículo 12 del mencionado Decreto:

ESPECIALISTAS DE PRIMERA.

Con antigüedad y efectos administrativos de 1 de abril de 1942.

Cabo primero, Radio, José Fausto Sánchez Rodríguez, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Con antigüedad de 24 de noviembre de 1942 y efectos administrativos de 1 de diciembre del mismo año.

Cabo primero, Radio, Francisco Fernández Santalla, del 52 Grupo de Hidros.

Con antigüedad de 28 de febrero de 1943 y efectos administrativos de 1 de marzo del mismo año.

Cabo primero, Mecánico, Fernando Gómez Garrido, del 52 Grupo de Hidros.

Con antigüedad y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1944.

Cabo primero, Armero, José de Castro Parga, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Cabo Mecánico Gerardo Seijo Courceiro, del 52 Grupo de Hidros.

Con antigüedad de 2 de septiembre de 1944 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo primero, Armero, Carlos Sobrino García, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Con antigüedad de 25 de septiembre de 1945 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Radio Fermín Díez Sanz, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo Radio Francisco Ariza Luna, del 22 Regimiento.

Cabo Radio Modesto Rengel Lorenzo, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Cabo Radio Miguel Hernández Peña, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Cabo Radio Manuel Navarro Simón, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante.

Cabo Armero Felipe Gallego Lorenzo, del 32 Regimiento.

Cabo Armero Antonio García Medina, de la Academia de Aviación.

Cabo Armero Nicolás Pineiro Peña, en igual destino que el anterior.

Cabo Armero Fidel Udaondo Barinagarrementeria, en igual destino que el anterior.

Cabo Armero Emiliano Pasamontes Martínez, del 32 Regimiento.

Cabo Armero Eladio Alvarez Guisado, en igual destino que el anterior.

Cabo Armero Juan Prat Sugrañes, del 23 Regimiento.

Cabo Armero Diego Manuel Delgado Moreno, en igual destino que el anterior.

Cabo Armero Albino Pablo González Jimeno, de la Maestranza Aérea de León.

Cabo Armero Manuel Rodríguez Cereceda, del 31 Regimiento.

Cabo Mecánico Diego Ortega Quiñero, de la Academia General del Aire.

Cabo Mecánico Juan José Mata Marín, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Juan López Maestre, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico José García Ros, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico José López García, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Antonio Aullón Illán, del Grupo de Escuelas de Levante.

Cabo Mecánico Juan Navarro García, de la Academia General del Aire.

Cabo Mecánico Juan Díaz Rosario, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Manuel López García, del 21 Regimiento.

Cabo Mecánico Joaquín Puente Landa, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Manuel Arbonies Pérez, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Miguel Medina Verdaguero, del 32 Regimiento.

Cabo Mecánico José Luis Gómez Ruiz, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico José Manuel Vázquez Vázquez, del 21 Regimiento.

Cabo Mecánico Rafael López Parra, del 23 Regimiento.

Cabo Mecánico Manuel Deben Mariño, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Juan Mourón Elías, del 52 Grupo de Hidros.

Cabo Mecánico Bartolomé López García, del Grupo de Escuelas de Levante.

Con antigüedad de 26 de septiembre de 1945 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Armero Juan Granizo Cantos, del 21 Regimiento.

Cabo Mecánico Miguel López Romero, del 32 Regimiento.

Cabo Mecánico Enrique Sánchez Pérez, en igual destino que el anterior.

Con antigüedad de 27 de septiembre de 1945 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Armero Antonio Sánchez Martín, del 21 Regimiento.

Cabo Mecánico Alfonso Lanza Gómez, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico José Contreras Iñiguez, del 21 Regimiento.

Cabo Mecánico Angel Sanz Martín, en igual destino que el anterior.

Cabo Mecánico Eusebio Mata Nieto, en igual destino que el anterior.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1945 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo Mecánico Víctor García Tobalina, del 21 Regimiento.

Con antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre de 1945.

Cabo Radio Angel Hernández Ramírez, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Cabo Radio Adrián Criado Tenorio, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Central.

Cabo Mecánico Tomás Juez Roselló, del 21 Regimiento.

Cabo, Auxiliar de Fotografía, Manuel Sagade Reboredo, del Regimiento Mixto núm. 4.

Cabo, Auxiliar de Fotografía, Leandro González Prieto, del 52 Grupo de Hidros.

Con antigüedad de 8 de octubre de 1945 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año.

Cabo Radio Delfín Borao Serrano, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Atlántica.

ESPECIALISTAS DE SEGUNDA.

Con antigüedad de 3 de marzo de 1944 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año.

Cabo primero, Informador de Meteorología, Jesús Hernández Andrés, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Con antigüedad de 8 de octubre de 1944 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año.

Cabo, Informador de Meteorología, Manuel Fernández Andrés, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica.

Con antigüedad y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1944.

Cabo, Informador de Meteorología, Diego Petrus Rubio, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Zona Aérea de Baleares.

Con antigüedad de 21 de marzo de 1945 y efectos administrativos de 1 de abril del mismo año.

Cabo, Informador de Meteorología, Jesús Burrieza Pellón, de la Unidad de Información Antiaeronáutica de la Región Aérea Atlántica.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1945 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año.

Cabo primero, Auxiliar de Farmacia, Juan José Fernández Abadía, del Grupo Central de Farmacia.

Madrid, 4 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

SITUACIONES

En virtud de cuanto determina el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Alfonso Ferrer de Armas, destinado en el 23 Regimiento, quedando afecto para documentación a la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

En virtud de cuanto determina el apartado c) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 5), se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Gumersindo Villar Otero, con destino en el 21 Regimiento, quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

A fin de dar cumplimiento al artículo 7.º de la Orden de 14 de enero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), quedan nombrados alumnos del Curso técnico (primera parte del técnico-militar) para el ascenso, que dará comienzo el día 10 de enero próximo en la Escuela de Automóviles de este Ejército (Salamanca), los Brigadas y Sargentos Especialistas que a continuación se relacionan.

El Curso tendrá carácter indemnizable y será sin pérdida de sus actuales destinos.

RELACION QUE SE CITA.

Mecánicos-Conductores.

Brigada don Federico Hernández Díaz.
Idem don José Vázquez Sánchez.
Idem don José Valentín Morla.
Idem don Santiago Aragón Cañizares.
Idem don Pedro Saavedra San Gil.
Idem don Fernando Herranz Gálvez.
Sargento don Manuel Gómez Pérez.
Idem don Vicente Gómez Díaz.
Idem don Eduardo Ramos Castelló.
Idem don Fernando Alcázar Navarro.
Idem don Antonio Vaquer Barceló.
Idem don Antonio Jiménez de la Plata.
Idem don Isaac Rojo Gómez.
Idem don Eduardo Irezábal Peñayo.
Idem don Jesús Anquela Azcona.
Idem don José Fernández Llamazares.
Idem don José Rodríguez San Martín.
Idem don Ramón Caro del Río.
Idem don Avelino Liras Requejo.
Idem don Celestino Marcos Martínez.
Idem don José Martín López.
Idem don Francisco Molina Puertas.
Idem don José Ferrer Ordinas.

Sargento don Hipólito Vicente Ramos.

Idem don Juan Ronda Hernández.
Idem don Braulio Martín Cruz.
Idem don Angel Casado Guridi.
Idem don José Domínguez Esteban.
Idem don Gabriel Frontera Vidal.
Idem don Maximiano Carreño Sánchez.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes de diciembre, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Juan de Lestes Cisneros, destinado como Profesor de Vuelo en la Escuela de Transformación de Pilotos del Grupo Sur por Orden de 2 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102).

Madrid, 28 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir de 1 de diciembre próximo, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo A) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Rodríguez Carmona, nombrado Jefe de Estudios de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos por Orden circular de 14 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 113).

Madrid, 29 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado A), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de diciembre del año en curso, al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Gonzalo Queipo de Llano Martí, destinado como Jefe de la Escuela Elemental núm. 1 del Grupo Sur por Orden de 5 del corriente (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 109).

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Como comprendido en el grupo A) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), se concede la gratificación de Instructor de Tierra, a partir de 1 del actual, en la cuantía que señala el apartado D) del artículo 3.º, al Sargento del Arma de Tropas don José Francisco Martínez Cruz, destinado en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos como Instructor de Educación Física por Orden de 2 de diciembre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146).

Madrid, 5 de diciembre de 1945.

G. GALLARZA

REGION AEREA ATLANTICA

REQUISITORIAS

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de trescientos metros de hilo de cobre de la línea telefónica que este Ejército tiene establecida entre el Aeródromo de La Ventosilla-Aranda de Duero; asimismo a cuantas personas puedan dar algún indicio o detalle sobre la sustracción aludida, los cuales comparecerán ante este Juzgado en el término de quince días: los primeros, para responder a los cargos que les resulten en las diligencias previas número 900-945 que se instruyen con motivo de tales hechos, y los segundos, para recibirles declaración sobre los mismos.

Valladolid, 4 de diciembre de 1945.—
El Capitán Juez instructor, Juan Enríquez Camas.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE
JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión y comprendidos en la Ley de 6 noviembre de 1941 ("D. O." núm. 262 y "B. O." número 327.)

A V I A C I Ó N .

Intendencia.

Teniente Coronel, activo, don Celestino Urbano Rico, con antigüedad de 25 de octubre de 1944, a partir de 1 de noviembre de 1944. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

A V I A C I Ó N .

Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente Coronel, activo, don José Manuel Cabanilles Rivas, con antigüedad de 16 de septiembre de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Intendencia.

Teniente Coronel, activo, don Celestino Urbano Rico, con antigüedad de 3 de mayo de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

Intervención.

Teniente Coronel, activo, don Miguel Carmona Marbán, con antigüedad de 3 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Madrid, 23 de noviembre de 1945.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 270.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

A N U N C I O O F I C I A L

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Sección Técnica

CONCURSOS

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo admite ofertas para las adjudicaciones por destajo de las siguientes instalaciones:

- 1.º LINEA DE ENLACE ENTRE EL CENTRO EMISOR DE DOS HERMANAS Y EL AEROPUERTO DE SAN PABLO (ambos en Sevilla).
- 2.º LINEA DE ENLACE ENTRE EL CENTRO EMISOR DE DOS HERMANAS Y LOS AERODROMOS DE EL COPERO Y TABLADA (Sevilla).
- 3.º SUBESTACION DE TRANSFORMACION EN DOS HERMANAS (Sevilla).
- 4.º LINEA DE ENLACE ENTRE LA JEFATURA DE LA ZONA AEREA DE BALEARES Y EL AERODROMO DE SON SAN JUAN (ambos en Palma de Mallorca).

La Memoria, planos, presupuestos base y pliego de condiciones, estará a disposición de los señores interesados en los siguientes puntos:

MADRID.—Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, núm. 9.

SEVILLA.—Jefatura de Protección de Vuelo en la Segunda Región Aérea.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se admiten en Madrid, hasta las once horas del día 17 del corriente mes de diciembre, ante la Junta Económica, reunida para los concursos a que hace referencia este anuncio, pudiéndose presentar directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.